SEXPE
Servicio Extremeño Público de Empleo

DECRETO 96/2016 de 5 de julio modificado por el DECRETO 85/2017 de 13 de junio y según orden de 21 de junio de 2017.
ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO ÚNICO
Salida Nº 2017235010001084
14/12/2017 13:12:03

ENTIDAD PROMOTORA	MANCOMUNIDAD SIERRA SUROESTE
NOMBRE PROYECTO	SIERRA SUROESTE VI
ESPECIALIDAD	ASISTENCIA DOMICILIARIA
Nº DE PARTICIPANTES	15
LOCALIDAD DEL PROYECTO	SALVATIERRA DE LOS BARROS – SALVALEON – VALLE DE SANTA ANA – VALLE DE MATAMOROS

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES SELECCIONADOS SALVALEÓN (4)

Nº ORDEN	GRUPO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS TOTALES	FECHA INSCRIPCION ININTERRUMPIDA
1	1	08367688-N	OÑIVENIS CARRETERO AGUASANTA ISABEL	3.5	03/12/2015
2	1	80086487-G	GONZALEZ REBOLLO CRISTINA	3.5	07/07/2017
3	1	07254572-G	DE LA CRUZ DIAZ MARIA FRANCISCA	3.5	02/11/2017
4	1	47918976-V	SARES MIRON MARIA VANESA	2.5	27/12/2016
5	1	80081982-F	MANGAS CIBORRO ANTONIA	2.5	20/11/2017
6	1	80107459-T	CANO SANABRIA SARAI	1.5	
7	1	07272188-W	OÑIVENIS NARCISO INES	0.5	05/05/2017
8	1	08367699-T	NOGALES DE LA CRUZ ANTONIA MARIA	0.5	03/11/2017
9	1	52121209-N	SANGUINO GUISADO FELISA	3	
10	1	07269080-E	CANO CONTRERAS NOELIA	2.5	31/03/2017
11	1	08874478-C	GUISADO SANGUINO MARIA TERESA	2.5	28/07/2017
12	1	09206664-V	ORDOÑEZ NUÑEZ FATIMA	1.5	
13	1	07269082-R	RIVERA MARQUEZ ROCIO	3.5	
14	1	80086274-K	DOMÍNGUEZ LEÓN SORAYA NOELIA	2.5	
15	1	80107460-R	CANO SANABRIA LIDIA	1.5	
16	1	07273975-H	GATO FLORES MARIA	0.5	
17	2	80089983-G	HURTADO SÁNCHEZ ISABEL		
18	2	08367694-H	TRIGO MORALES MARIA DEL ROCIO		

ORDEN PREFERENCIA DE GRUPOS:

GRUPO 1: Demandantes que no han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, aprendicext, escuelas profesionales o similares) ORDENADOS SEGÚN MENOR NIVEL FORMATIVO DE INTERMEDIACIÓN, y dentro del mismo nivel, se aplicara el siguiente baremo:

a) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo. 4 puntos.

b) Demandante de primer empleo 2 puntos.

c) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación. 2 puntos.

SEXPE
Servicio Extremeño Público de Empleo

d) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de fin de captación 1 puntos.

e) Mujeres desempleadas. 0.5 puntos.

f) Personas discapacitadas. 0.5 puntos.

g) Mayores de 45 años. 0.5 puntos..

En caso de que varias solicitudes obtuviesen la misma puntuación se PRIORIZARAN tomando a efectos de desempate, en primer lugar, el criterio señalado como letra a) de este punto, y a continuación la puntuación obtenida en los criterios establecidos en las letras b), c) y d) por ese orden.

De continuar el empate, se ordenaran por mayor antigüedad en la ultima inscripción como desempleado (día y en su caso, hora).

GRUPO 2 : Demandantes que han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, aprendizext, escuelas profesionales o similares) ordenados alfabéticamente.

RELACIÓN DE PROVISIONAL DE DEMANDANTES EXCLUIDOS SALVALEÓN

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
08863811-W	HURTADO ONIVENIS MARIA ISABEL	NO TITULACIÓN
X-9903060-L	PEREIRA NUÑES CRISTIANE	NO TITULACIÓN
07269085-G	CANO ANTUNEZ AGUASANTA	NO TITULACIÓN
Y-5471741-D	HAYDOCK CHARLOTTE	NO TITULACIÓN
80058104-A	FERREIRA ROMO MARIA	NO DESEMPLEADO
80078821-C	CACERES TREJO MARIA ISABEL	NO DESEMPLEADO
07256605-J	TORRADO CRUZ ELISABETH	NO DESEMPLEADO
07269089-P	TRIGO RIVERA LUZ DEL MAR	NO DESEMPLEADO
80048999-Y	NOGALES DIAZ MANUELA	MISMA TITULACIÓN
07254614-T	GARCIA MANGAS ROCIO	MISMA TITULACIÓN
07269114-X	DE LA CRUZ AGUILAR PURIFICACIÓN	MISMA TITULACIÓN
08864403-L	CEBERINO LOPEZ MARIA NIEVES	NO RESIDENCIA
07254237-Z	DIAZ VALEROS MARIA DE LOS MILAGROS	NO RESIDENCIA
80053923-P	RUBIO MASERO LORENA	NO RESIDENCIA
80088030-Y	DIAZ GONZALEZ MARIA DEL PILAR	NO RESIDENCIA

El plazo para reclamar es de dos días hábiles, desde 15/12/2017 a las 08:00 horas hasta las 14:00 horas del día 18/12/2017.

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Jerez de los Caballeros.

En Jerez de los Caballeros, a 15 de diciembre de 2017
El/la Presidente/a del Grupo Mixto

CENTRO DE EMPLEO SEXPE JEREZ DE LOS CABALLEROS

Fdo: Antonio Pérez Gil.